



*Rama Judicial del Poder Público
Consejo Seccional de la Judicatura del Meta
Sala Administrativa
Presidencia*

ACUERDO No. PSA11 - 0045
(25 de Mayo de 2011)

Por medio del cual se elabora la lista de elegibles para la provisión del cargo de Oficial Mayor o Sustanciador de Juzgado de Circuito y Equivalentes- (GRUPO C), del Juzgado Civil del Circuito de Granada, Meta

**LA SALA ADMINISTRATIVA DEL CONSEJO SECCIONAL
DE LA JUDICATURA DEL META**

En ejercicio de sus facultades legales, en especial las conferidas por los artículos 101, 162, 166 y 167 de la Ley 270 de 1996.

ACUERDA:

ARTICULO PRIMERO. Elaborar la siguiente lista de elegibles, en orden descendente del puntaje total obtenido, tomada de la Resolución No. PSA09 – 154 del 30 de septiembre de 2009, mediante el cual se conformó el Registro Seccional de Elegibles integrado por quienes aprobaron el concurso de méritos convocado mediante Acuerdo No. 060 de 2006 y adelantado el trámite establecido en el Acuerdo No. 4856 de 2008, expedido por la Honorable Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura, destinada a la provisión del cargo de Oficial Mayor o Sustanciador de Juzgado de Circuito y Equivalentes (GRUPO C), del Juzgado Civil del Circuito de Granada, Meta, el cual se encuentra en vacancia definitiva:

No	CEDULA	NOMBRE	PRUEBA DE CONOCIMIENTOS Y APTITUDES	EXPERIENCIA ADICIONAL DOCENCIA	CAPACITACIÓN Y PUBLICACIONES	ENTREVISTA	TOTAL PUNTAJES
1	63.527.327	ANA MARIA ARCINIEGAS ROJAS	480	26,77	0	129	635,77

ARTICULO SEGUNDO. El presente acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLIQUESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dado en Villavicencio, a los veinticinco (25) días del mes de mayo del año dos mil once (2011).

ROMELIO ELIAS DAZA MOLINA
Presidente

REDM/ECM

*Carrera 29 N° 33 B 79 Palacio de Justicia Torre B Oficina 513
Telefax (098) 662 42 54 - 662 28 99 e mail: psameta@gmail.com*



***Rama Judicial del Poder Público
Consejo Seccional de la Judicatura del Meta
Sala Administrativa
Presidencia***

No	CEDULA	NOMBRE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	E-MAIL
1	63.527.327	ANA MARIA ARCINIEGAS ROJAS	Carrera 34 # 3 C – 20 Villavicencio	6247247	amar2224@hotmail.com